

Boletín- E Murcia

2011: AUGC ANTE LAS ELECCIONES GENERALES

AUGC ante las Elecciones Generales previstas para el 20 de noviembre de 2011, considera relevante trasladar y transmitir un mensaje que es fruto de la reflexión, de debate y sobre todo de la unidad de acción y de reivindicación, del compromiso y de la exigencia, un mensaje que tiene tres destinatarios. El primero, los guardias civiles; los segundos, los partidos políticos que concurren al citado proceso electoral; y, por último, a la propia sociedad española que no puede desconocer los problemas, inquietudes y legítimos anhelos de quienes están llamados a procurarles seguridad y libertad.

De ahí que queramos dar nuestra opinión, formular nuestras propuestas y perseverar en la lucha por los plenos derechos.

PROPUESTAS AUGC

- 1.Regulación jornada laboral con índices correctores y turnos.
2. Equiparación salarial
3. No limitación dere-

cho de reunión y manifestación.

4. Desarrollo de la L.O. de derechos y deberes
- 5.Ley de Personal moderna con integración justa de escalas.
- 6.Libertad de expresión plena representantes.
- 7.Reincorporación Sargento José Morata y anulación sanciones disciplinarias a dirigentes asociativos.
- 8.Derechos representantes.
- 9.Funcionamiento Consejo de la Guardia Civil
- 10.Participación real de los guardias civiles en la normativa interna
- 11.Nuevo catalogo de puestos de trabajo
12. Conciliación familiar
13. Políticas de prevención riesgos laborales.
- 14.Revisión despliegue territorial Guardia Civil
- 15.Planes de formación
16. No aplicación RROO FAS
17. Derogación normas misiones militares
18. Apoyo en País Vasco y Navarra
19. Reestructuración DGGC
20. Derogación Ley Agilización Procesal

Y SOBRE TODO QUE NO NOS VUELVAN A ENGAÑAR



AUGC PROSIGUE EN MURCIA SU CAMPAÑA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS SUBOFICIALES

La Comisión de Suboficiales de AUGC, rechaza la nueva Orden General para los descansos de los Comandantes de Puesto.

Consideran insuficiente la propuesta que les hace la Dirección General del Cuerpo porque "les mantiene en la misma situación de penosidad laboral" "a la mayoría de Suboficiales se les sigue imponiendo una jornada con plena disponibilidad, es decir 24 horas los 365 días del año"

Así lo han manifestado Juan José López Carrera Coordinador de la Comisión de Suboficiales, Juan Amado González Secretario Nacional de Acción Asociativa y Pedro Fresneda Delegado Provincial de Murcia, durante la asamblea que esta organización ha celebrado el día 20 en el salón de actos del Hotel JCI Sercotel .

Esta Comisión representativa de mandos in-



termedios que cuenta con 1500 afiliados a nivel Nacional, (con un alto grado de afiliación Comunidad Autónoma de Murcia).

TEMAS DEBATIDOS.

La problemática creada a la hora de los ascensos dentro de la escala, con un importante número de renunciaciones (un 40% de Suboficiales renuncia al ascenso al empleo de Brigada), quedando inmovilizados dentro de la escala.

La aprobación de la nueva OG 6/2011 sobre descanso semanal de los Comandantes de Puesto, se criticó la falta de diálogo por parte

de la Dirección General de la Guardia Civil, que pretende implantar una norma sin el debido consenso con las asociaciones profesionales, quienes en este sentido, manifiestan que no se han tenido en cuenta los derechos de los sustitutos de estos mandos intermedios, viéndose acentuado en las Unidades con menor plantilla, la mayoría con las que cuenta la Guardia Civil

Se llegó a la conclusión de que la propuesta que hace la Administración debe ser mejorada para que los guardias civiles puedan dejar de ser los únicos funcionarios públicos que si-

guen sin tener regulada su jornada laboral de una forma justa y ver mejorada su calidad de vida y la conciliación laboral y familiar.

Igualmente se trataron quejas sobre el uso abusivo de los destinos de libre designación (a dedo). Haciendo referencia a la reciente sentencia que obliga a la DG de Policía y Guardia Civil a la revisión de los Catálogos de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, algo pendiente también en la Guardia Civil.

Resultó indignante para los asistentes el reparto del complemento de productividad que se utiliza como herramienta disciplinaria encubierta.



RECURSO INCONSTITUCIONAL PROHIBICION DERECHO REUNION

El 10 de octubre AUGC solicitó al Defensor del Pueblo la interposición de RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD por la aplicación a los guardias civiles de la L.O. de derechos y deberes de las FAS, en la cual se nos priva del DERECHO DE REUNION O MANIFESTACION. La Resolución no se ha hecho esperar y el día 28 de octubre se ha determinado que LOS GUARDIAS CIVILES CONTINUAMOS TENIENDO DERECHO A LA MANIFESTACION, ya que cuando nos manifestamos no lo hacemos en "uso de la condición de guardia civil" y que por tanto no es necesario interponer recurso de inconstitucionalidad, aunque finalmente serán los tribunales los que dictaminen sobre esta cuestión. **Una vez más AUGC ha tumbado rápidamente una burda maniobra política del PP y el PSOE para acallarnos.**